

le acuer-
tículo 82
dimiento
amplia
dad de
- f) DRA.
ZARRO,
único y
revinién-
ue tiene
dicial de
icatura.-
úl Vélez

Lo que comunico y les cito a
ustedes para los fines legales
conseguintes, previniéndole
de la obligación que tiene de
señalar domicilio judicial para
posteriores notificaciones en
esta judicatura. - CERTIFICO
DR. PATRICIO CALDERON T.
SECRETARIO ENCARGADO
DEL JUZGADO SEGUNDO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
P.A.C./96019

**JUZGADO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL
Al señor MANUEL ANTONIO
HORMAZA ZUÑIGA se le hace
saber el extracto de demanda
EJECUTIVA y a providencia que
a continuación sigue:
EXTRACTO
ACTOR: BANCO DEL AUSTRO
S.A. DEMANDADO: MANUEL
ANTONIO HORMAZA ZUÑIGA

lado para el efecto. Téngase en
cuenta la casilla judicial seña-
lada. Agréguese al proceso la
documentación acompañada.
NOTIFIQUESE.-
DR. WILMER AMBROSSI
ROBLES
JUEZ ENCARGADO
JUZGADO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,
martes 2 de julio del 2013, las
15h45. Agréguese al proceso
el escrito que antecede. Lo
solicitado en el numeral uno
de la petición presentada por
el accionante, se encuentra
atendida mediante providen-
cia de 12 de junio del 2013. En
merito de juramento rendido
por el accionante, se dispone
que por Secretaría se confiera
el extracto para la correspon-
diente citación por la pren-
sa al demandado MANUEL
ANTONIO HORMAZA ZUÑIGA.
NOTIFIQUESE.-
DR. ARMANDO ACELDO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS
CITYEJECUTIVE S.A.**

La compañía **COMPAÑIA DE TAXIS
EJECUTIVOS CITYEJECUTIVE S.A.** se
constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario **Décimo Primero** del Distrito
Metropolitano de Quito, el **25 de Abril de
2013**, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.
DJC.Q.13.003909 de 02 de Agosto de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número
de Acciones 900 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía
es: **SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXI
EJECUTIVO DE PUERTA A PUERTA...**

Quito, 02 de Agosto de 2013.

**Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE**

AR/92496

**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DE ESTATUTOS
TRANS. MUNDO AZUL S.A.**

Se comunica al público que TRANS.
MUNDO AZUL S.A. aumentó su capi-
tal suscrito en USD\$6.800,00 y refor-
mó sus estatutos por escritura pública
otorgada ante el Notario Vigésimo del
Distrito Metropolitano de Quito el 26
de Febrero de 2013. Actos societarios
aprobados por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No.
SC.IJ.DJC.Q.13.003784 de 26 de julio
de 2013.

En virtud de la presente escritura públi-
ca la compañía reforma el artículo cuar-
to del Estatuto Social, de la siguiente
manera:

**"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL
SOCIAL.-** El capital social de la Compañía
es de DIEZ MIL DOSCIENTOS
DÓLARES AMERICANOS dividido en
102 acciones ordinarias y nominativas
de CIENTO DÓLARES AMERICANOS
cada una....."

Quito, 26 de julio de 2013

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑIAS**

AR/92497/icc P

**Servicio de Cesantía
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**

AVISO

En el pago de: Devolución de Aportes
a fue ex cabo Segundo de Policía Angel Cristóbal Lapo Es-
veren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a pre-
to respectivo en el Servicio de Cesantía
cional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a
presente publicación

**E FINANCIERO DEL SERVICIO DE CESANTIA
DE LA POLICIA NACIONAL**

PAQ/06981